

## Informe de la represión

**Principio de procedencia.** El carácter atípico de los documentos de los servicios de inteligencia hace frecuente la presencia de documentos incautados a personas o instituciones civiles y políticas. Cuando los documentos de estos servicios de inteligencia son transferidos a los archivos generales dentro de la Administración democrática, el único principio de procedencia a respetar será el de los documentos creados, recopilados y manipulados por los servicios de información.

**Integridad de los fondos.** Relacionado con el Principio de procedencia, se debe aceptar el Principio de integridad de los fondos. Ahora bien, si

la legislación regula el derecho de las personas a la restitución de sus bienes personales, este derecho puede poner en contradicción la perpetuación de la integridad del fondo represivo y una múltiple reclamación podría poner en peligro la pervivencia del conjunto de los documentos que, por otra parte, hemos considerado patrimonio de la colectividad de la Nación.

**Recomendación.** El equilibrio parece difícil, pero una solución de compromiso podría pasar por la distinción entre documentos puramente personales, que deberían ser devueltos a sus propietarios o herederos, y entre los documentos referentes a las actividades

de las personas en función de sus responsabilidades públicas o políticas así como los de organizaciones y entidades, que deberían permanecer en los archivos junto al resto de los documentos.

Se debería reconocer en este caso el derecho a compensación económica para los propietarios o los herederos de esta documentación, siempre y cuando, no optasen por el depósito voluntario de tales documentos en el archivo.

Asimismo sería recomendable que en el caso de bienes restituidos a particulares si éstos optaran por su enajenación a terceras partes, el Estado pudiera ejercer el derecho de tanteo sobre tales bienes.

derecho de cada nación a mantener la continuidad histórica. Destaca la inalienabilidad y el carácter prescindible de los archivos públicos, lo que significa que en una transferencia de propiedad de documentos públicos, especialmente en casos de sucesión de Estados, no se podrá intervenir más que por un acto legislativo o de tal valor para el Estado que los había constituido. Wallot recoge la consideración de que «los archivos no son piezas de colección y funcionan como un conjunto para la institución de origen». En consecuencia, «conviene respetar el principio de procedencia y de integridad de los fondos archivísticos». Esta doctrina excluye la desmembración de fondos o la adquisición por otra institución archivística de fondos que no pertenecen a su jurisdicción. En caso de herencias compartidas por varios Estados sucesores, los fondos deberán permanecer íntegramente en uno de ellos, pero en un contexto de reconocimiento de los derechos de acceso y reproducción de los otros Estados implicados. Adquiere notoriedad en este punto la noción de patrimonio común desarrollado por la Unesco.

### Los archivos de la seguridad del Estado de los desaparecidos regímenes represivos

Es, sin ninguna duda, el que más directamente afronta los problemas del Archivo de Salamanca. Del trabajo del Grupo de Expertos establecido por la Unesco y el Consejo Internacional de Archivos, y dirigido por Antonio González Quintana (director del Archivo de Salamanca entre 1986-1994), se desprende este informe. El trabajo perseguía «exponer a los archiveros de los países en proceso de democratización el conjunto de los problemas con que habrán de enfrentarse y, al mismo tiempo,

dejar constancia de las actuaciones que en unos y otros países, con procesos similares, acabados o más o menos avanzados, se han desarrollado».

El informe recuerda que en España se planteó la destrucción de los expedientes que reflejaban en los archivos policiales los antecedentes políticos, sindicales o ideológicos de personas consideradas desafectadas por el régimen de Franco, y cómo, a raíz del suceso anecdótico que supuso la detención en el aeropuerto de Madrid del diputado comunista Enrique Curiel, ya en el nuevo régimen político, porque figuraba en los ordenadores de la Policía como activista clandestino, el Parlamento español debatió una propuesta de destrucción de estos expedientes, que acabó con un convenio entre Cultura e Interior para la transferencia de los archivos policiales de naturaleza política.

Pero, en general, ¿cuál es el valor de los archivos de la represión? «Los documentos generados en torno a la represión política para la memoria de los pueblos son importantes en la medida en que son testimonio insustituible de la represión sufrida por los mismos», explica el documento. El más importante argumento para defender la conservación de los documentos represivos en el nuevo régimen democrático radica en «la importancia que tales fondos documentales tienen para las personas afectadas por la represión como víctimas directas o indirectas de ellas».

En un extenso texto, el equipo de González Quintana concluye con unas recomendaciones archivísticas: «Los principios de respeto a los fondos y a su orden original deben ser mantenidos. La labor del archivero será esencialmente la de conocer la dinámica de actuación de esas instituciones y la de hacer entender la misma mediante los cuadros de clasificación y los instrumentos de descripción que elabore».



Largas colas para visitar la capilla ardiente de la cantante

ELENA CARRERAS

## Casi seis mil personas rinden homenaje a Victoria de los Ángeles

X ABC-II

CAI

A. MARÍN

BARCELONA. Casi seis mil personas desfilaron ayer ante la capilla ardiente de Victoria de los Ángeles, instalada en el Palau de la Generalitat, para dar su último adiós a la soprano fallecida anteayer a la edad de 81 años. La familia de la cantante, acompañada por el presidente de la Generalitat, Pasqual Maragall, la consellera de Cultura, Caterina Mieras, y el director general del Liceu, Josep Caminal, entre otras autoridades y representantes del mundo de la cultura, velaron por la mañana los restos mortales de la soprano en el salón de Sant Jordi, repleto de coronas de flores enviadas por familiares, amigos y admiradores.

Plácido Domingo, Joan Aragall y Josep Carreras o la soprano norteamericana Barbara Hendricks, que actúa estos días en el Auditorio de Barcelona, fueron algunas de las personalidades del mundo de la ópera que se acercaron a la capilla ardiente e hicieron cola —más de media hora al mediodía— para despedir a su amiga y compañera. Visiblemente emocionados, los tenores catalanes celebraron el calor de los barceloneses que acudieron a despedir, según Plácido Domingo, a «un ángel, una voz maravillosa, que tenía una gran mu-



Domingo y Aragall, junto al féretro

sicalidad y que también era un gran ser humano». El tenor también subrayó que la soprano llevó «el nombre de España muy grande por todos los escenarios». Asimismo, Aragall recordó a la «amiga de sus amigos» y Carreras resaltó la «dignidad» profesional y humana de la cantante.

El funeral en memoria de Victoria de los Ángeles se celebrará hoy, a las 11.00 horas, en la Basílica de Santa María del Mar de Barcelona.